



MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO  
JTH/JCF/cfb

## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008 /2025

Fecha: 29.09.2025

Hora de inicio: 11:40 horas

Lugar: Restaurante San Pedro, Zapahuira

Concejales presentes:

- Sr. Juan Carlos Mamani Churata.
- Sr. Armando Huanca Limarí
- Sra. Marianella Huanca Tapia.
- Sr. Justo Blas Huayllas.
- Sra. Marisol Huanca Bernabé

Concejal/presidente:

- Sr. Javier Tito Huaylla

Secretario Municipal:

- Sr. Juan Carlos Flores Flores

### **Tabla de la sesión:**

1. Aprobación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Putre, Art. 65 letra k) ley 18.695.
2. Presentación y Aprobación Atención de Urgencia Municipal de septiembre a diciembre de 2025, Art. 65 letra a) Ley 18.695 y Art. 45 Ley 19.378.
3. Presentación y Aprobación de dos representantes del alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, Art. 10 Ley 19.754.
4. Presentación y Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°10 del Presupuesto Municipal año 2025, Art. 65 letra a) Ley 18.695.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

#### **1. APROBACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUTRE, ART. 65 LETRA K) LEY 18.695:**

##### **1.1 Pronunciamiento de los miembros del concejo.**

Don Juan Carlos Mamani:

**Me abstengo**, por cuanto hay un destiempo en la entrega de la información y porque tengo diferencia en relación con la propuesta entregada por este municipio.

**Lo apruebo.**

Don Armando Huanca :  
Doña Marianella Huanca:  
**Voto rechazo**, encuentro que es una falta de respeto que nos entreguen nuevamente los antecedentes, viernes seguimos con los destiempos en la entrega hacia los concejales, lo único que se pide es más tiempo para trabajar, valoro el trabajo que se ha hecho con las unidades, los directivos, valoro su trabajo, necesito que nos tomen en cuenta, nosotros darnos el tiempo suficiente para poder revisar como corresponde, yo siento que necesitamos más tiempo, por lo cual eso no quiere decir que este en desacuerdo o lo encuentre malo, por lo contrario, tenemos que trabajar para tener una mejor presentación, pero si dejo abierta la posibilidad de poder darnos más tiempo para poder trabajar en conjunto con la consultora.

Don Justo Blas:

**Lo apruebo**, tengo que destacar que el reglamento es una cosa y lo que nosotros estamos objetando era el organigrama, el reglamento lo preparo un jurídico, por tanto no podría objetarlo, lo que si, tengo observaciones con respecto al organigrama, porque quiero se le de mayor importancia, por ejemplo, a la oficina OIRS para que la respuesta a los ciudadanos llegue oportunamente y no que uno tenga que estar respondiendo por las cartas de los ciudadanos, fomento productivo algo como de mayor importancia, en la comisión tuvimos algunas discrepancias, pero en general el reglamento está bien.

Doña Marisol Huanca

**Me abstengo**, lo retiré efectivamente el viernes estaba disponible la documentación para poder leerla bien, analizarlo bien y hoy día ya es lunes, entonces para mi es muy poco tiempo para un reglamento tan importante, que no se realizaba desde el 2015, entiendo que vamos a tener responsabilidad.

Don Javier Tito :

**Lo apruebo**, y realice la contabilización, por favor, para ver qué es lo que procede, indique que es lo que procede.

Don Juan Carlos Flores

Señor presidente, tenemos tres votos de aprobación, dos abstenciones y un rechazo, en consulta también señor presidente, acá directamente a nuestro encargado de la unidad jurídica, dado que se requiere y teniendo en cuenta la observación que ya la contraloría nos hizo, requeriríamos al menos para aprobar cuatro votos, en este momento no están los cuatro votos para aprobar, señor presidente.

Perfecto, entonces se rechaza el punto, después veremos lo que indique la unidad jurídica.

Solamente decir, una cosa es que se rechace, el producto ya fue terminado por parte del consultor, por lo tanto, solamente quería decir eso señor presidente.

Don Javier Tito :

Yo me quedo con la tranquilidad, y voy a pedir también que bajo la sujeción del contrato de la entrega de los productos, hoy día la contraparte técnica es la unidad de control, por tanto, hoy día él es la persona responsable de poder incluso hacer la presentación del reglamento, así es que veremos lo que procede.

Don Juan Carlos Flores :

Solamente quiero señalar que, de acuerdo con el reglamento de funcionamiento de este concejo, las sesiones extraordinarias deben ser convocadas al menos 24 horas antes, por lo tanto, la información se envió en ese plazo, señores concejales, solamente para aclarar.

## 2. PRESENTACION Y APROBACION, ATENCION DE URGENCIA MUNICIPAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025, ART. 65 LETRA A) LEY 18.695 Y ART. 45 LEY 19.378.

### 2.1 Consulta de miembros del concejo.

Don Juan Carlos Mamani:

Director, consultar si es que en algún momento lo aprobamos de enero a agosto y ahora de septiembre a diciembre, ¿Por qué eso funciona en específico? Eso sería director.

Don Armando Huanca :

Sin observaciones.

Doña Marianella Huanca:

Sin observaciones.

Don Justo Blas:

Sin observaciones.

Doña Marisol Huanca:

Consultar aquí cuando dice conductores, si se refiere a todos y los cuatro funcionarios me gustaría que estuvieran escritos los nombres.

Don Aldo Rivera:

Con relación a esta asignación transitoria de septiembre a diciembre, solamente para conductores, les puedo indicar que como ustedes han estado aprobando asignaciones

transitorias durante todo el año y la última asignación municipal era hasta julio en agosto se aprobó solamente la transitoria del convenio de urgencia, que también estaban los valores correspondientes a los conductores, pues bien una vez analizado los valores, el suscrito se dio cuenta que había una desigualdad en el porcentaje de aumento de los montos de los bonos establecidos en el convenio, entonces el porcentaje de aumento para los TENS de urgencia no fue igual que a los conductores, por eso que daba que los valores no son tan altos y que al año mensualmente es un gasto de 140.000 mil pesos y al año 560.000 mil pesos es que nuevamente recurrimos a una asignación transitoria para igualar este porcentaje de aumento solamente a los conductores, que es los que sufrieron esta desigualdad, entonces por eso es solamente los conductores.

## 2.2 Pronunciamiento de miembros del concejo.

- El secretario municipal solicita a los miembros del concejo pronunciamiento a cada uno de los concejales.

- Juan Carlos Mamani Churata: Apruebo
- Armando Huanca Limarí : Apruebo
- Marianella Huanca Tapia : Apruebo
- Justo Blas Huayllas : Apruebo
- Marisol Huanca Bernabé : Apruebo
- Javier Tito Huaylla : Apruebo

## 2.3 Acuerdo del concejo.

Por unanimidad de los miembros presentes en este concejo, se aprueba la Asignación Transitoria Atención de Urgencia Municipal de septiembre a diciembre de 2025, Art. 65 letra a) Ley 18.695 y Art. 45 Ley 19.378.

## 3. PRESENTACION Y APROBACION, DE DOS REPRESENTANTES DEL ALCALDE PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL, ART. 10 LEY 19.754.

### 3.1 Consulta de miembros del concejo.

Don Juan Carlos Mamani:	Lo que pasa que dentro de los antecedentes no estaban los nombres de las personas y la calidad jurídica.
Don Armando Huanca :	Sin observaciones.
Doña Marianella Huanca:	Sin observaciones.
Don Justo Blas:	Sin observaciones.
Doña Marisol Huanca:	Sin observaciones.

Don Rene Viza:	Tal como menciona el secretario municipal, esta ley la 19.764, establece representantes del empleador y representantes de los trabajadores, la alcaldía ha designado a don Cristian Marca Onofre, calidad planta y a don Carlos Fernández Blanco, calidad planta, son ellos los representantes del empleador quienes junto a los representantes de los trabajadores conforman este comité de Bienestar Municipal, que lo contempla la normativa vigente, y en mi calidad de jefe de recursos humanos o de personal soy el secretario ejecutivo para conocimiento de los señores concejales, don Williams Martínez Guarache y don Vicente Zabala Belzu son los representantes de los trabajadores.
----------------	---

### 3.2 Pronunciamiento de miembros del concejo.

- El secretario municipal solicita a los miembros del concejo pronunciamiento a cada uno de los concejales.
  - Juan Carlos Mamani Churata: Apruebo
  - Armando Huanca Limarí : Apruebo
  - Marianella Huanca Tapia : Apruebo
  - Justo Blas Huayllas : Apruebo
  - Marisol Huanca Bernabé : Apruebo
  - Javier Tito Huaylla : Apruebo

### 3.3 Acuerdo del concejo.

Por unanimidad de los miembros presentes de este concejo, se aprueba la designación de dos representantes del alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, Art. 10 Ley 19.754.

### 4. PRESENTACION Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025, ART. 65 LETRA A) LEY 18.695. Expone don Rene Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas:

Don Rene Viza

La siguiente modificación que es la numero 10 refleja aumentos en el presupuesto de ingresos por mayores ingresos, así mismo aumentamos la cuenta de gastos y hacemos también ajustes en el presupuesto de gastos según la disponibilidad presupuestaria.

#### 4.1 Consulta de miembros del concejo.

Don Juan Carlos Mamani:

Uno de los temas que yo en cierta manera le reconozco, presidente, el hecho de haber acogido la sugerencia de la mayor parte de los concejales de poder financiar las subvenciones que quedaron al pendiente, bueno eso igual lo reconozco y lo agradezco por cuanto también ellos me han manifestado su preocupación en relación a ese tema, agradecer la entrega de la información fue a tiempo, también le agradezco el detalle con el que trabaja usted las modificaciones presupuestarias ya referente a lo que es el tema de los programas que nombro, radio Parinacota, asistencia jurídica, difusión municipal, programa de recreación deporte, ¿ con la modificación presupuestaria los recursos alcanzan hasta diciembre o solamente por un periodo acotado, y lo otro en relación a lo que entiendo se está suplementando el proyecto de las casetas sanitarias y en el entendido que son recursos fiscales, si es que nosotros vamos a firmar algún comodato o algo para justificar inversión en terrenos privados, y se solicita también de que si bien hay dos proyectos que rebajan sus cuentas que son los baños de Zapahuira y los baños públicos de Putre, que se pueda tener en consideración a futuro también considerarlos con presupuesto.

Don Armando Huanca :  
Doña Marianella Huanca:

No tengo consultas.  
Mi consulta acá en la cuenta de dietas, concejos y comisiones, tenemos 8 millones y anteriormente nos había dicho que nos quedaba 6 millones, para que nos aclare , mi otra consulta, lo mismo acá tenemos en la cuenta prestación de servicios y programas comunitarios, este dinero que se va a aumentar, estaremos previniendo por un mes, dos meses este presupuesto, para los diferentes programas honorarios que existen, será hasta diciembre, mi otra consulta en la cuenta materiales de uso o consumo, equipos menores, ¿Qué equipos menores serán? ¿Qué se comprará con estos equipos menores, también me interesa saber qué es lo que quiere decir con otros, ¿Qué es lo que

se va a comprar ahí con otros?, mi otra consulta acá donde dice la cuenta transferencia, que es el tema de salud, no es una cuenta diferente salud, para que después igual me aclare o tiene injerencia también con la municipal, por monto dice que esto debería corresponder a la promoción de salud, en el presupuesto de salud, entonces como esta en el presupuesto municipal, mi otra consulta acá dice la cuenta sector privado, dice organizaciones comunitarias y subvención año 2025, me gustaría que usted nos aclare si esto es justamente para la solicitud que le hicimos en el concejo, de ser así se agradece, lo otro acá justamente también en proyectos se están disminuyendo la construcción de las casetas, del mejoramiento de los baños públicos de Putre y juegos infantiles Zapahuira, entonces quisiera saber si es que se va a llevar a cabo este proyecto o se van a tomar el próximo año, pero que nos den alguna solución para la comunidad de Zapahuira, que están atenta con respecto a esta modificación presupuestaria.

No tengo consultas.

Tengo la consulta de cómo se van a ver afectadas las obras que van a tener disminución, que son los baños de Putre, y también los juegos infantiles y techumbre de Zapahuira, ¿Cómo va a afectar esta disminución?

Efectivamente son los convenios con el sector público lo puede llevar tanto la parte municipal o la parte salud, como decía el presidente este año lo va a llevar la parte municipal, específicamente la unidad de deportes, referente al tema que me preguntaban por los montos honorarios en programas comunitarios, esta modificación como saben, el presupuesto siempre es flexible, yo espero que estos recursos me permitan estar hasta el mes de noviembre, sin perjuicio de que yo quizás pueda hacer otra modificación, pero a grandes, a grandes rasgos muchas cuentas van a llegar hasta el mes de diciembre, efectivamente en noviembre yo pienso que puede requerir una modificación, no un monto igual, sino que un monto ya inferior, porque tengo que hacer todos los ajustes, sacar los cálculos estimativos, empezar con los cierres contables, pero podría aumentar esa cuenta, referente al tema de las dietas, concejalas recuerden que usted tiene en la cuenta otros gastos que se refiere a la cuenta que utilizan tanto para sus capacitaciones y traslados, comentaron que ustedes van a ir a una capacitación, yo les dije que quedaba un monto ese monto si bien alcanza para esa capacitación, puede ser que de repente, de acá al mes de diciembre ustedes puedan ir a otra capacitación, entonces yo estoy dejando resguardados recursos para que puedan asistir, luego lo que se refiere al tema de la cuenta de equipos menores y otros, son diferentes compras que se hacen ya que son cosas didácticas que usan para hacer ejercicios, y según el catálogo presupuestario, yo lo tengo que determinar entre cuentas equipos menores y otros, son para hacer ejercicios, diferentes cosas que técnicamente no se los nombres, recuerden que los proyectos se refieren a cuentas por pagar iniciativas de inversión, son iniciativas que se hizo en su momento para ejecutar, se crearon cuentas para resguardar ahí SECOPLAC nos menciona que se van a rebajar porque seguramente les falta algún complemento, algún estudio, con lo cual todavía no se va a ejecutar, entonces en vez de dejarlo resguardado en esas cuentas, mejor recuperémoslo para un proyecto que si se va a ejecutar prontamente, y lo otro el tema de los 5 millones, lo que conversamos con los concejales y el presidente del concejo, que es aumentar la subvención,

Don Justo Blas:  
Doña Marisol Huanca:

Don Rene Viza:

ese monto para las cuatro organizaciones que en su oportunidad quedaron fuera.

Lo otro que no se respondió con relación a lo que es la suplementación de la cuenta de las casetas sanitarias, bajo que figura se va a suplementar con fondos municipales, recursos que se va a invertir en terrenos privados.

Con respecto a ese suplemento pasa lo mismo que paso con varios proyectos, incluyendo los baños, que tienen fondos SUBDERE, pero tiene una parte que beneficia el suplemento, que es un déficit que tiene este proyecto, hay una parte que va con fondos municipales

La pregunta no fue esa, sino más bien como justificamos invertir con fondos municipales en terrenos privados.

Concejal yo entiendo su pregunta, se lo vamos a responder en el próximo concejo, toda vez que existe la ley de zona franca en donde uno de los acápite menciona que se tiene que hacer la inversión en infraestructura, pero es razonable su consulta de que principalmente porque estas instalaciones y estas soluciones sanitarias se están haciendo en terrenos privados, todos estos antecedentes tuvieron que haberse subsanado con anterioridad, yo les voy a entregar los antecedentes, están trabajando en terrenos que son privados que tienen titularidad, pero antes de pasar su admisibilidad, sobre todo en la SUBDERE, es un documento que estaba y que también ellos tienen que solicitar, así que vamos a buscar los antecedentes para poder entregarle una respuesta en el próximo concejo y para la comunidad respondiendo un poco a las concejalas y concejales, como bien lo decía el director de DAF, es que las cuentas cuando tenemos un presupuesto, ese presupuesto es totalmente flexible, lo que no significa que estos proyectos, que son las iniciativas que están creadas con una cuenta, vayan a quedar, así se puede dejar un peso, esa cuenta sigue hoy día con probabilidades que una vez que ya este el diseño, esté listo para aprobar, lo que se hace es suplementar el presupuesto a cada una de esas cuentas, dejar en manifiesto también que para el caso de Zapahuira, sobre todo donde está la plaza, la pérgola es un terreno del SERVIU, no es un terreno municipal, por tanto hoy día la tramitación que se está haciendo ante el SERVIU, es poder solicitar ese espacio, para poder hacer inversión pública y en relación a la cuenta de los baños que no es para los de Putre, sino que son para los baños de toda la comuna, y de la misma manera, así como se rebaja el presupuesto, cuando ya tangamos en presupuesto para ir arreglando cada uno de los baños o de acuerdo a su complejidad, se le asigna nuevamente el presupuesto y se puede rebajar de otra cuenta o se hace una nueva redistribución después del saldo inicial de caja, al comienzo del próximo año.

#### 4.2 Pronunciamiento de miembros del concejo.

- El secretario municipal solicita a los miembros del concejo pronunciamiento a cada uno de los concejales.
  - Juan Carlos Mamani Churata: Apruebo
  - Armando Huanca Limarí : Apruebo
  - Marianella Huanca Tapia : Apruebo
  - Justo Blas Huayllas : Apruebo
  - Marisol Huanca Bernabé : Apruebo
  - Javier Tito Huaylla : Apruebo

#### 4.3 Acuerdo del concejo.

Por unanimidad de los miembros presentes de este concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°10 del Presupuesto Municipal año 2025, Art. 65 letra a) Ley 18.695.

Don Juan Carlos Mamani

Yo sé que no está en la tabla, no están los puntos varios, pero solo una acotación, me demoro 30 segundos, que se le pueda responder a don Carlos Inquiltupa, que en su calidad de presidente de la asociación indígena cultural de Caquena, está pidiendo locomoción para este día miércoles primero de octubre de Arica a Caquena, para que se le pueda dar respuesta y por supuesto lo que revelé también el concejo pasado de que pueda transmitirse la suscripción de los contratos del personal.

Doña Marianella Huanca:

Señor alcalde, ver el tema que no se han firmado los contratos, yo sé que no está en tabla y no corresponde, pero también tenemos que proveer que los funcionarios, sobre todo honorarios, no han firmado contrato y me preocupa eso, porque estamos ya a fines de septiembre, hemos hecho reuniones justamente para que esto no sucediera y bueno estamos nuevamente con este problema de que no se han firmado los contratos, y obviamente está esa pregunta, de si seguirán trabajando, por lo mismo también veo funcionarios que están trabajando y saliendo a terreno y eso me preocupa, usted sabe que hay normativas que no deberían salir a terreno sino no han firmado contrato, eso me preocupa.

Fecha: 29.09.2025

Hora de termino: 12:29 horas

Lugar: Restaurante, San Pedro Zapahuira.



FIRMA DEL ALCALDE / PRESIDENTE

FIRMA DEL SECRETARIO MUNICIPAL

